

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. (antes ACERÍAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A.), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público lo siguiente:

- 1.- Mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, ha quedado concluido el proceso de fusión de ACERÍAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A. y EGAÑA, S.A., mediante absorción de esta última por la primera (hoy denominada CIE AUTOMOTIVE, S.A.).
- 2.- En la reunión celebrada en el día de hoy por el Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se han adoptado, por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:
 - Designar como Presidente del Consejo de Administración a Don Antonio M^a Pradera Jáuregui, como Vicepresidente Primero a SALTEC, S.L. (cuya persona física representante es Don Cesáreo García Fernández) y como Vicepresidente Segundo a Don José Antonio Marcotegui Ros. A la vez ha sido designado como Secretario no Consejero Don Mario Fernández Pelaz y como Vicesecretario no Consejero Don Roberto Alonso Ruiz.
 - Designar como Consejero Delegado de la sociedad a Don Ignacio Martín San Vicente.
 - Aprobar el Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A.
 - Proceder a constituir la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que estarán integradas por Don Antonio M^a Pradera Jáuregui, Don Cesáreo García Fernández y Don José Antonio Marcotegui. Ninguno de los miembros de dichas comisiones tiene atribuida ningún tipo de función ejecutiva en la compañía.
 - Ejecutando el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 24 de junio del corriente año, con esta fecha se ha acordado efectuar la aportación no dineraria de rama de actividad correspondiente al negocio de fabricación, montaje y venta de matrices, troqueles y útiles, así como piezas y conjuntos de piezas de chapa, acero, acero inoxidable, latón y aluminio con destino principalmente al mercado de automoción desarrollada hasta el momento de la fusión por absorción por EGAÑA, S.A. en favor de la sociedad EGAÑA 2, S.L., suscribiéndose por parte de CIE AUTOMOTIVE, S.A. el total importe del aumento de capital acordado por esta última sociedad por un total de 5.649.400 euros, mediante emisión de 940.000 nuevas participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una, con una

prima de emisión de 9,1454 euros por participación, efectuándose el desembolso mediante la aportación no dineraria de rama de actividad antes citada.

Azkoitia, a 30 de julio de 2002

~~Antonio M^a Pradera~~ Jáuregui
Presidente del Consejo de Administración